

AÑO 2022



N°Entrada:

179/2022

Expediente:

CD-060-B-2022

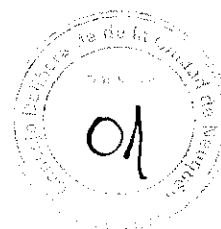
Iniciado por:

BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las obras de iluminación del sendero ubicado en la Isla 132.

**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**



Neuquén, 22 de marzo de 2022.-

Señora Presidente

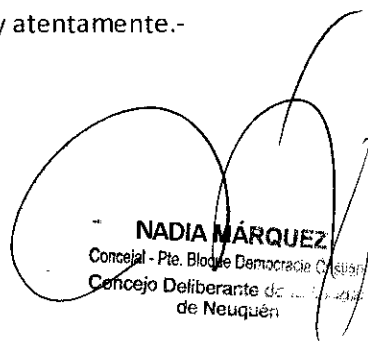
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside, a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de COMUNICACIÓN.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Ley Nacional 27001 y el sector del sendero ubicado en la Isla 132 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que, la ley Nacional 27001 declara a Neuquén como la capital Nacional del senderismo urbano.

Que la reiterada frecuencia que le dan los vecinos de la Ciudad al sector del sendero de la Isla 132, llevó a la necesidad de colocar equipamiento de gimnasia y recreación al aire libre.

Que resulta indispensable su cuidado y mantenimiento a los fines de promover espacios de encuentro para nuestra comunidad.

Que realizar actividades recreativas al aire libre, es un concepto que va aplicado a lo que, se entiende, lo nuevo y saludable para una ciudad moderna.

Que, a raíz de la masiva concurrencia de familias, es necesario contar con mayor seguridad en la zona, así como con una luminaria acorde que permita hacer uso del espacio sin mayores preocupaciones.

Que, se deben implementar políticas de seguridad e incorporar medidas de prevención para los vecinos de la Ciudad que hacen uso del espacio verde.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

MARIA MÁRQUEZ
Centros de Bloque Democracia
Consejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, a realizar las obras necesarias para iluminar el sendero ubicado en la Isla 132 de la Ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>46886</u>		
Fecha	<u>23/03/22</u>	Fojas <u>03</u> Hora <u>10:48</u>
Firma	<u>Silvana Sepulveda.</u>	
Dirección General Legislativa		

<u>23 / 03 / 2022</u>	ENTRADA N° <u>179/2022</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su trámite consideración Exp. N° <u>060-B-2022</u> o Nota N° _____	
Recibió	<u>Silvana Sepulveda.</u>
Firma	<u>SS</u>
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

<u>31 / 03 / 2022</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>04/22</u>
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa